

— Bases de concurso para arrendamiento del servicio de artes marciales y gimnasia de mantenimiento.

— Bases del concurso para arrendamiento del servicio de clases de música.

Las condiciones de las referidas bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, disponiéndose de un plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria, a efectos de solicitudes.

Campos del Río, 30 de diciembre de 1994.— La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Número 578

CAMPOS DEL RÍO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1994:

— Pliego de condiciones administrativas para adjudicar mediante concurso contrato de arrendamiento servicios de pregonero.

— Pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante concurso de una plaza de taxis en este municipio.

Las condiciones de las referidas bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, disponiéndose de un plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria, a efectos de solicitudes.

Campos del Río, 30 de diciembre de 1994.— La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Número 660

CEUTÍ

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 16 de enero de 1995, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, por el presente se exponen al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Ceuti, 17 de enero de 1995.— El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 661

CEUTÍ

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 16 de enero de 1995, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por el presente se exponen al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Ceuti, 17 de enero de 1995.— El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 662

CEUTÍ

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 16 de enero de 1995, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por el presente se exponen al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Ceuti, 17 de enero de 1995.— El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 663

CEUTÍ

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 16 de enero de 1995, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio Técnico y Administrativo de Licencia de Obras, por el presente se exponen al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Ceuti, 17 de enero de 1995.— El Alcalde, Manuel Hurtado García.